

D^{no} Justino Romero, pbro cura Economo de esta
 Yglesia de Berantevilla, Certifica, haber recibido de
 los H^{os} Testamentarios de D^o Conata Viguri y Escrivado (L. E. P.),
 la cantidad de ciento veinte reales, limosna de quince misas—
 que he' celebrado por el eterno descanso de su alma. Y para
 que conste lo firmo y sello con el de esta mi Parroquia de
 Berantevilla a' 15 de Noviembre de 1877.

Firmas #15, 16
 limosna #120, 28



Justino Romero